



## OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 2/2020.

**FUNDACIÓN CAJA INMACULADA,  
FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA Y  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. PROGRAMA  
IBERCAJA-CAI DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN.**

**Objeto:** La Fundación Caja Inmaculada, la Fundación Bancaria Ibercaja y la Universidad de Zaragoza tienen la firme voluntad de apoyar la investigación en Aragón, a través de este Programa conjunto, como una herramienta clave para el desarrollo social y económico aragonés, vinculado necesariamente al desarrollo científico y tecnológico.

### **Beneficiarios:**

- Las ayudas del Programa de Movilidad estarán exclusivamente dirigidas a estancias para realizar trabajos de investigación llevados a cabo por doctorandos o doctores jóvenes (hasta una edad de 35 años en el momento de la solicitud).
- Dichas estancias tendrán una duración máxima de tres meses.
- Los solicitantes de estas ayudas habrán de ser Titulados Superiores que trabajen en algún centro de investigación existente en Aragón, público o privado, siempre que posea personalidad jurídica propia y carezca de fines lucrativos.
- Se podrán solicitar ayudas para estancias del investigador en centros de toda Europa o de investigadores extranjeros de prestigio, de cualquier parte de mundo, en centros aragoneses. La limitación de edad no afecta a los investigadores que sean invitados para incorporar mejoras a los centros o equipos aragoneses.  
**¡novedad!! El solicitante únicamente podrá hacer una petición en el mismo año natural.**
- La petición estará autorizada por el centro en el que trabaje el investigador solicitante y por el director de la investigación.

**Otros Datos:** Podrá solicitarse ayuda para cubrir los gastos mínimos de estancia y viaje, con un límite máximo de 2.500 euros.

**Áreas:** Las peticiones se dirigirán a alguna de las cinco áreas de investigación siguientes: Ciencias Agrarias, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias Básicas y Ciencias Biomédicas.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes estará abierto durante todo el año. Las solicitudes habrán de presentarse con la mayor antelación posible y siempre antes del inicio de la estancia. Las peticiones se fallarán una vez al cuatrimestre.

**Presentación:** Las peticiones deberán enviarse por correo electrónico a [fundacioncai@fundacioncai.es](mailto:fundacioncai@fundacioncai.es), mediante impreso que podrá obtener en la web [fundacioncai.es](http://fundacioncai.es) o en [obrasocial.ibercaja.es](http://obrasocial.ibercaja.es)

Se presentará un ejemplar del impreso de petición, acompañado de una memoria que desarrolle los apartados requeridos en la BASE 15.

**¡¡Novedad!!** Si el solicitante es becario FPU o FPI deberá justificar que ha solicitado al Ministerio ayuda para la misma estancia y ha sido denegada.

### **TRAMITACIÓN DE LA FIRMA DE LA VICERRECTORA DE POLÍTICA CIENTÍFICA**

El solicitante debe dirigirse al Servicio de Gestión de Investigación, aportando el Documento de solicitud firmado por el interesado y el Director del Departamento, la Memoria, así como copia de la autorización para realizar la estancia, **según modelo normalizado (enlace)**. Una vez firmado por la Vicerrectora se pondrá la documentación a disposición del solicitante para la presentación.